



DECRETO N° 2.184

LAJA, julio 03 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 30 de junio del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse la comuna de Los Angeles, con el objeto de efectuar traslado en vehículo municipal funcionarios Junta Inscriptora del Registro Electoral de la comuna con documentación hasta local de recepción en esa comuna.
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Ulloa las horas extraordinarias trabajadas, por el día 30 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado